



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°331.-

DALCAHUE, 08 de abril de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 499-507-509-511-512-514.- 519. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DIAZ RUIZ		TECNICO GRADO 12°	1 DÍA	06/04/2022
SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	½ DÍA P.M. 1 DÍA	07/04/2022 08/04/2022
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA A.M	06/04/2022
ORIETA DIAZ MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	1 DÍA	07/04/2022
KATHERINE VERA VERA		HONORARIOS	½ DIA P.M 2 DIAS	07/04/2022 24/03/2022 y 25/03/2022
SEBASTIAN GUERRERO VARGAS		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	11/04/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KAIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RBB//CIVG/RCCC/PYOA/fmee